

# BOLETÍN

## COMITÉ EJECUTIVO PARA LA LUCHA CONTRA LA TRATA Y EXPLOTACIÓN DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS

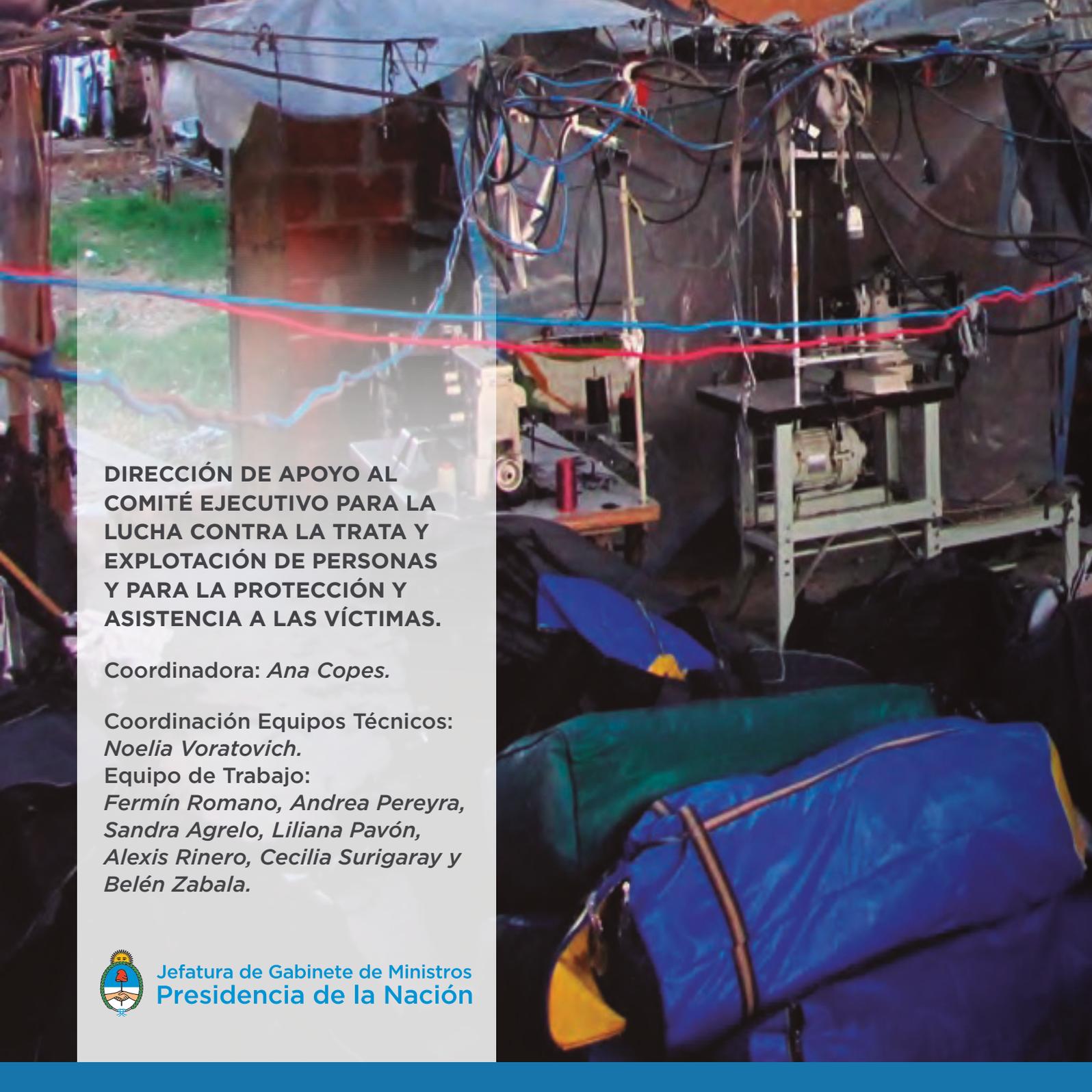
Mauricio Macri presentó el Plan Nacional Bienal 2018-2020 de Lucha contra la Trata y Explotación de Personas



VIII Encuentro del Consejo Federal



Se reunió el Comité de integración NOA - Norte Grande Argentina Chile



**DIRECCIÓN DE APOYO AL  
COMITÉ EJECUTIVO PARA LA  
LUCHA CONTRA LA TRATA Y  
EXPLOTACIÓN DE PERSONAS  
Y PARA LA PROTECCIÓN Y  
ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS.**

*Coordinadora: Ana Copes.*

*Coordinación Equipos Técnicos:  
Noelia Voratovich.*

*Equipo de Trabajo:*

*Fermín Romano, Andrea Pereyra,  
Sandra Agrelo, Liliana Pavón,  
Alexis Rinero, Cecilia Surigaray y  
Belén Zabala.*



**Jefatura de Gabinete de Ministros  
Presidencia de la Nación**

# SUMARIO

<b>LANZAMIENTO DEL PLAN NACIONAL 2018-2020 DE LUCHA CONTRA LA TRATA Y EXPLOTACIÓN DE PERSONAS</b>	<b>04</b>
<b>REALIZACIÓN DEL PLAN NACIONAL</b>	<b>07</b>
<b>LOS EJES DEL PLAN NACIONAL</b>	<b>08</b>
<b>VIII ENCUENTRO DEL CONSEJO FEDERAL</b>	<b>13</b>
<b>EL CONSEJO FEDERAL APROBÓ EL PLAN NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA TRATA Y EXPLOTACIÓN DE PERSONAS</b>	<b>13</b>
<b>ORGANISMOS Y PARTICIPANTES</b>	<b>15</b>
<b>COMISIONES DE TRABAJO</b>	<b>16</b>
<b>ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES</b>	<b>17</b>
<b>COMITÉ DE INTEGRACIÓN NOA-NORTE GRANDE ARGENTINA CHILE</b>	<b>18</b>

+54 9 11 4331-1951 / Int. 5096/5059  
Avda. Julio A. Roca 782, piso 7°, C1067ABP  
comitecontralatrata@jefatura.gob.ar  
<https://www.argentina.gob.ar/comitecontralatrata>

Lanzamiento

# PLAN NACIONAL BIENAL 2018-2020 DE LUCHA CONTRA LA TRATA Y EXPLOTACIÓN DE PERSONAS





El Presidente de la Nación, Mauricio Macri, presentó el 31 de julio el primer **Plan Nacional Bienal 2018-2020 de Lucha contra la Trata y Explotación de Personas** en Casa Rosada. Es el primer plan estatal diseñado para luchar contra este delito que establece medidas y acciones basadas en la prevención y en la protección y asistencia a las víctimas integral para las víctimas en el mediano y largo plazo como también realizar ciertas revisiones a la ley de trata sancionada en 2012.

**El Jefe de Estado señaló que “es la primera vez en nuestra historia que se presenta un plan para lucha contra estos delitos” y remarcó que “viene a saldar una deuda histórica que el Estado tiene con los argentinos, en especial con las víctimas”.**

Presidente de la nación, Mauricio Macri; Jefe de Gabinete, Marcos Peña; Coordinadora del Comité contra la Trata y Explotación de Personas, Ana Copes. Autoridades de los cuatro Ministerios que componen el Comité: María Fernanda Rodríguez y Zaida Gatti, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; Carolina Barone, del Ministerio de Seguridad; Patricia Guzmán, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y Arnoldo Scherrer Vivas, del Ministerio de Desarrollo Social, entre otros funcionarios nacionales.

El Plan Nacional Bienal para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas contiene 35 medidas, 111 acciones y la participación de más de 50 actores. El contenido del Plan contó con el aval de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Prevé el diseño y desarrollo de campañas masivas de información, capacitación permanente en todos los niveles del Estado, los tres poderes y la sociedad civil.

En cuanto a la asistencia a las víctimas, facilita su inclusión en planes de empleo, formación y capacitación, a la vez que establece programas de protección efectivos y el acceso a un alojamiento o vivienda adecuada.

También proyecta la modernización y ampliación de las herramientas e instrumentos para la detección de tránsito de personas en pasos fronterizos y el fortalecimiento de las divisiones federales especializadas.

Pueden ver la presentación completa haciendo click en el enlace:

<https://www.youtube.com/watch?v=6k-PiozfqYE>





# LA REALIZACIÓN DEL PLAN

El Plan Nacional Bienal 2018-2020 fue elaborado por el Comité Ejecutivo de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 26.364, de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas.

Su diseño parte de tres ejes estratégicos y uno transversal. Para cada uno de ellos se elaboró un objetivo general y una serie de objetivos específicos que se pretenden alcanzar a partir de un conjunto de medidas. Éstas se concibieron como metas o resultados de contenido más factible de medir, rendir y se evaluado.

Para su formulación se desarrollaron reuniones y espacios de discusión tanto al interior del Comité Ejecutivo como entre éste y los distintos organismos que tienen acciones a su cargo.

**Con la colaboración de la OIT se desarrolló un taller de evaluación técnica, que enriqueció el intercambio institucional, fortaleció su coherencia metodológica y mejoró su comunicabilidad.**

# CONOCÉ LOS EJES DEL PLAN

## ***EJE DE PREVENCIÓN***

**Está vinculado a medidas y acciones cuyo objetivo general es la transformación de los patrones, factores y condicionamientos culturales que naturalizan las problemáticas de trata y explotación de personas. Para lograrlo, se prevé principalmente la concreción de una serie de actividades de información, sensibilización y capacitación en diversos ámbitos, dirigidas a distintos públicos.**

Sus objetivos específicos son tres:

- I. Desarrollar y promover acciones y campañas de información y sensibilización que tiendan a modificar las prácticas, conductas e imaginarios que las naturalizan y legitiman.
- II. Generar, desarrollar y promover la capacitación y actualización permanente de todos/as los/as funcionarios/as y agentes estatales que tengan competencia en las políticas de prevención.
- III. Promover y generar procesos de fortalecimiento institucional y de cooperación entre los organismos y actores competentes en la materia a nivel nacional, provincial e internacional, que permitan una eficaz articulación de las acciones, estrategias y proyectos en materia de prevención.

En este eje se proponen 9 medidas y 36 acciones; algunas de las acciones que se pueden mencionar a modo de ejemplo son:

- Diseño y desarrollo de campañas masivas de información y sensibilización coordinadas desde el Comité.
- Capacitación permanente para los tres niveles del Estado (nacional, provincial y municipal), para los tres poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), organizaciones de la sociedad civil y el sector privado.
- Firma de convenios y acuerdos de cooperación nacionales e internacionales en materia de prevención.

## ***EJE DE ASISTENCIA***

**Comprende la generación y fortalecimiento de los servicios que se brindan en carácter de atención integral a las personas damnificadas por los delitos de trata y explotación de personas, con una perspectiva de género y desde un enfoque de derechos humanos. Se busca el fortalecimiento de la primera asistencia y de la asistencia integral, así como también, proteger la identidad de las víctimas y evitar la revictimización.**

Sus objetivos específicos son cuatro:

I. Promover y fortalecer las acciones, estrategias y proyectos de primera asistencia de las víctimas, a partir del momento en que el organismo competente tiene conocimiento de su situación.

II. Impulsar y fortalecer las acciones, estrategias y proyectos de asistencia integral a las víctimas, de forma sostenida desde su declaración testimonial, tendientes a la reconstrucción autónoma de su proyecto de vida y su empoderamiento.

III. Garantizar la seguridad, salvaguardar la intimidad y proteger la identidad de las víctimas y de testigos en las causas judiciales que las involucren.

IV. Promover y generar procesos de fortalecimiento y de cooperación entre los organismos y actores competentes en la materia a nivel provincial, nacional e internacional, tendientes a una articulación institucional eficaz y que prevenga la revictimización.

En este eje se proponen 13 medidas y 33 acciones; algunas de las acciones que pueden mencionarse a modo de ejemplo son:

- Facilitación de la inclusión de las víctimas en programas de empleo, formación y capacitación.
- Efectiva inclusión de las víctimas en programas de protección.
- Promoción del acceso de las víctimas a un alojamiento y/o vivienda adecuada.



## **EJE DE PERSECUCIÓN**

**Contempla las tareas que realizan los organismos del Poder Ejecutivo Nacional en carácter de auxiliar de la Justicia, con el fin de intensificar la investigación y judicialización de los delitos de trata y explotación de personas. De esta manera, se elaboran acciones orientadas al fortalecimiento de la investigación estratégica, la detección temprana, las tareas de inteligencia y de los allanamientos.**

Sus objetivos específicos son tres:

I. Promover acciones destinadas al fortalecimiento de la investigación estratégica, la detección temprana, las tareas de inteligencia y de los allanamientos.

II. Impulsar medidas tendientes a impedir la vulneración de los derechos y prevenir la revictimización en las distintas instancias del proceso judicial.

III. Promover y generar procesos de fortalecimiento y de cooperación entre los organismos y actores competentes en la materia a nivel provincial, nacional e internacional, que permitan la eficaz articulación de las acciones, estrategias y proyectos en materia de persecución.

En este eje se proponen 7 medidas y 24 acciones; algunas de las acciones que se pueden mencionar a modo de ejemplo son:

- Capacitación técnica permanente de las FFSSyPP.
- Modernización y ampliación las herramientas e instrumentos para detección de tránsito de personas en pasos fronterizos.
- Fortalecimiento de las divisiones federales especializadas.
- Promoción de espacios de capacitación y herramientas de formación destinados a operadores de la justicia.

## ***EJE DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ARTICULACIÓN***

**Refiere a aquellas medidas y acciones que buscan optimizar la coordinación de estrategias de trabajo en conjunto entre instituciones y organismos estatales, así como entre ellos y actores no estatales con competencia en la materia. Se promueve la elaboración de información y conocimiento cualitativo y cuantitativo que permita mejorar el diseño de la política pública.**

Sus objetivos específicos son tres:

- I. Producir e impulsar la elaboración de información y conocimiento cualitativo y cuantitativo que permita mejorar el diseño de la política pública.
- II. Impulsar la eficaz articulación de los organismos estatales con competencia y de éstos con organismos y actores internacionales.
- III. Promover procesos de evaluación interna y externa de las acciones, estrategias y proyectos, realizados por el Comité Ejecutivo y otros organismos con responsabilidades en la materia.

En este eje se proponen 6 medidas y 18 acciones; algunas de las acciones que que pueden mencionarse a modo de ejemplo son:

- Producción y elaboración de material informativo específico para distintos actores.
- Articulación con universidades para la promoción del trabajo académico y las publicaciones vinculadas a las temáticas.
- Procesos de evaluación interna y externa.
- Registro y difusión de datos y estadísticas.

# VIII ENCUENTRO DEL CONSEJO FEDERAL



APROBADO POR UNANIMIDAD

## EL CONSEJO FEDERAL APROBÓ EL PLAN NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA TRATA Y EXPLOTACIÓN DE PERSONAS

**EL PLAN LO PRESENTÓ LA COORDINADORA DEL COMITÉ EJECUTIVO, ANA COPES, Y FUE APROBADO POR UNANIMIDAD POR TODOS LOS MIEMBROS EN EL VIII ENCUENTRO DEL CONSEJO FEDERAL CONTRA LA TRATA, REALIZADO EL 9 Y 10 DE AGOSTO EN PUERTO IGUAZÚ.**

La apertura del evento estuvo a cargo de la Coordinadora Nacional del Consejo Federal, María Fernanda Rodríguez, acompañada por el vicegobernador de la provincia de Misiones, Oscar Herrera Ahuad, entre otras autoridades provinciales. También participaron representantes de organismos provinciales de todo el país que forman parte del Consejo.

Copes destacó que “es la primera vez que el Estado nacional presenta un plan de estas características, saldando una deuda con la ley, las víctimas y la sociedad en su conjunto”. Asimismo remarcó que la elaboración del Plan “es el resultado de un trabajo coordinado con muchos organismos de todo el país y de un Estado Nacional que está presente en la lucha contra este delito”.

La Coordinadora también reconoció el enorme esfuerzo de las autoridades del Comité en la construcción del Plan: Arnoldo Scherrer Vivas, del Ministerio de Desarrollo Social; Carolina Barone, del Ministerio de Seguridad; María Fernanda Rodríguez, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; y Patricia Guzmán, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.





# ORGANISMOS Y PARTICIPANTES

## **Estuvieron presentes en el VIII Encuentro del Consejo Federal:**

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; Ministerio de Seguridad; Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda; Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; Procuración General de la Nación; Secretaría Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia; Instituto Nacional de las Mujeres; Cámara de Senadores de la Nación; Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina; Provincia de Chubut; Provincia de Entre Ríos; Provincia de Formosa; Provincia de Jujuy; Provincia de La Pampa; Provincia de La Rioja; Provincia de Mendoza; Provincia de Misiones; Provincia de Neuquén; Provincia de Santa Cruz; Provincia de Santa Fe; Provincia de Tucumán; Provincia de Buenos Aires; Provincia de Chubut; Provincia de Chaco; Provincia de Córdoba; Provincia de Catamarca; Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Fundación Volviendo a Casa y Asociación Civil Observatorio Social.

## **Más la participación de observadores permanentes de:**

Defensoría del Pueblo de la Nación; Organización Internacional para las Migraciones; Organización Internacional del Trabajo; Comité Ejecutivo para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas.



## COMISIONES DE TRABAJO

Durante el Consejo Federal, también se llevaron a cabo las Comisiones Permanentes, donde referentes de las provincias y de organismos nacionales debatieron políticas públicas para profundizar la lucha contra la trata y explotación de personas.

- La Comisión Permanente de Supervisión de la Unidad de Administración de Bienes Incautados y Decomisados, coordinada por la Fiscal Titular de la PROTEX, Alejandra Mángano.

- La Comisión Permanente para la Investigación, Persecución y Sanción a los Responsables del Delito de Trata de Personas, coordinada por Carolina Barone. Fue muy importante la participación activa de distintas autoridades nacionales y provinciales del ámbito de la seguridad: Enrique Thomas, Secretario de Gestión Federal del Ministerio de Seguridad; Julio Cesar González, Ministro de Seguridad de La Pampa; Pedro Ariel Marinoni, Subsecretario de Seguridad y Justicia de Misiones; Federico Saettone, Secretario ejecutivo del Consejo de Seguridad Interior del Ministerio de Seguridad; Betiana Minor, Secretaria de Justicia de Río Negro; Ekel Meyer, Ministro de Seguridad de Jujuy; Gustavo Fariña, Secretario de Seguridad de San Juan; entre otros representantes provinciales y nacionales.

- La Comisión Permanente para la Prevención del Delito de Trata de Personas sesionó en forma conjunta con la Comisión Permanente para la Protección y Asistencia a las Víctimas del Delito de Trata de Personas, coordinadas por Arnoldo Scherrer Vivas.

- La Comisión Permanente de Informe Anual, coordinada por la Doctora Bárbara Schreiber.



## ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES



Las dos ONG que estuvieron presentes en el VIII Encuentro del Consejo Federal, “Fundación Volviendo a Casa”, de Tartagal; y “Asociación Civil Observatorio Social”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; tuvieron una participación activa durante el desarrollo del Consejo, con intervenciones y propuestas claras que fueron tenidas en cuenta e incorporadas en el acta final del Consejo Federal.

# **SE REALIZÓ EL COMITÉ DE INTEGRACIÓN NOA-NORTE GRANDE ARGENTINA CHILE**



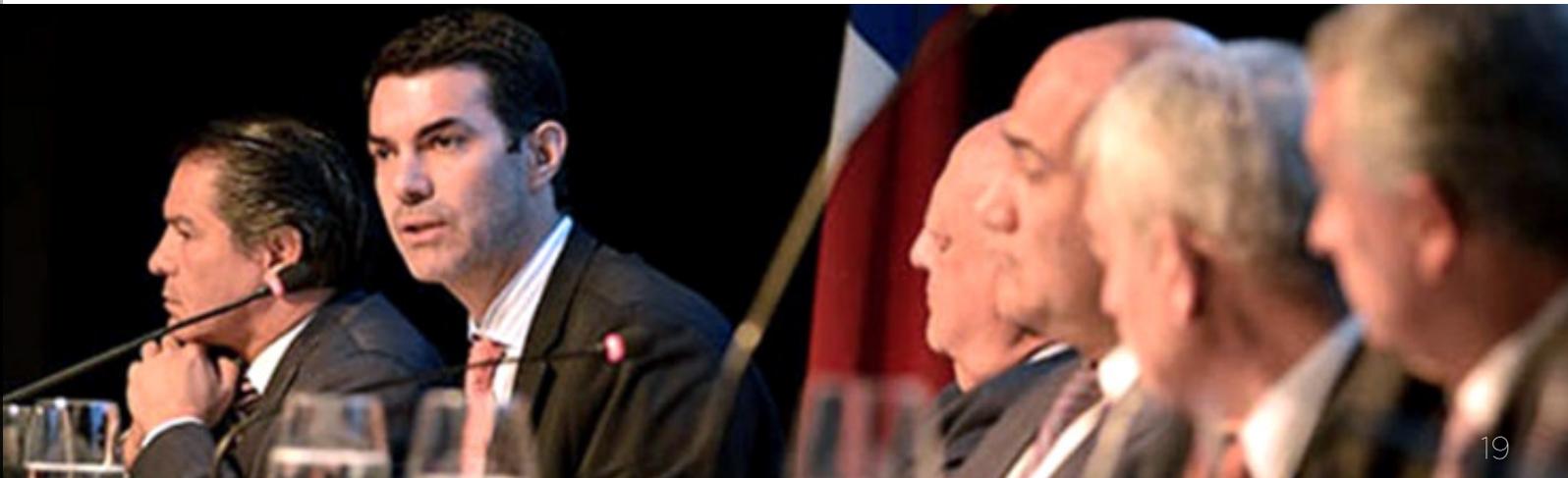
**ENTRE LOS PRESENTES SE ACORDÓ LA CREACIÓN DE UN PROTOCOLO DE ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS, CON UNA GUÍA DE RECURSOS BINACIONAL PARA EL ABORDAJE DE LA ASISTENCIA INTEGRAL Y ACOMPAÑAMIENTO EN PASOS DE FRONTERAS.**

El 1° y 2 de agosto sesionó en Salta la Mesa de Género y Desarrollo Social en el marco del XXX Comité de Integración NOA-Norte Grande Argentina-Chile.

Por Argentina, estuvieron presentes representantes: del Programa Nacional de Rescate (PNR) Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación; del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia de la provincia de Salta; de la Secretaría de la Mujer de Tucumán; del Programa Jujuy Libre de Trata del Ministerio de Derechos Humanos de Jujuy; y del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

Por el lado de Chile, participó Miguel Meneses, Secretario de la embajada de Chile en Argentina, y Nora Biaggini Suárez, de la Unidad Regional de Asuntos Internacionales.

Además de acordar la creación de un Protocolo de Asistencia; la Dirección nacional de Asuntos Fronterizos del Ministerio de Desarrollo Social y el CDR Salta concordaron con Asuntos Internacionales de Chile, la articulación de las áreas de los Ministerios de cada país a fin de incluir las temáticas de economía social, niñez, adolescencia y familia e iniciar los trabajos correspondientes para avanzar en las necesidades sociales de fronteras.



LA TRATA DE PERSONAS  
NO SE VE A SIMPLE VISTA.

SI ALGO TE HACE DUDAR, NO DUDES, DENUNCIÁ.

LÍNEA GRATUITA, ANÓNIMA Y NACIONAL.



145

Comité de Lucha  
contra la Trata de Personas



Presidencia de la Nación